

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran trabajos de impresiones, en conmemoración de los 20 años de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dichas tareas fueron llevadas a cabo por la firma Enfasis SRL, la cual realizó las tareas de impresión de banners en el marco de los festejos por los 20 años de la Universidad, por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 76/100 (\$6.547,76), según factura B N° 0001- 00000521, obrante a fs. 196.

Que por motivos de tiempo se afrontó el pago de dicha factura mediante adelanto N° 12534, según luce en el comprobante obrante a fs. 223.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

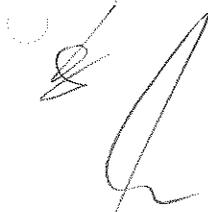
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y autorizar el pago correspondiente al gasto en tareas de impresión en el marco de los festejos por los 20 años de la Universidad, a favor de la firma Enfasis SRL, por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 76/100 (\$6.547,76) según factura B N° 0001- 00000521, obrante a fs. 196 del Expediente citado en el Visto.



00986

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00986



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes